

Al 31 de agosto del 2026

Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión

El Champaquí Renta Dólar invierte en una cartera diversificada compuesta por obligaciones negociables de las principales empresas argentinas y bonos soberanos argentinos. El fondo busca maximizar rendimientos en dólares brindando diversificación y liquidez.

Información del FCI

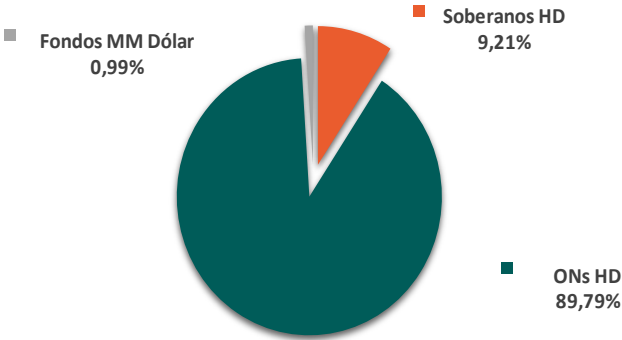
Patrimonio Neto:	USD 20.234.373
Moneda del FCI:	Dólares (USD)
Monto mínimo de suscripción:	USD 100
Plazo de pago de rescates:	24hs. Hábiles
Clasificación:	Renta Fija
Horizonte de inversión:	Largo Plazo
Indicador de riesgo:	Medio
Perfil de inversor:	Moderado
Numero de registro ante CNV:	1492
Fecha de inicio de operaciones:	22/7/2024
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	AA-f (arg) Fix SCR

Rendimiento Histórico

	Clase A	Clase B	Clase E Ley N° 27.743	Clase F Ley N° 27.743
Valor cuotaparte	1,1979412	1,2028432	1,1344624	1,142828
1 mes	0,23%	0,25%	0,00%	0,00%
90 días	1,66%	1,71%	1,66%	1,71%
180 días	3,91%	4,01%	3,91%	4,01%
En el año	6,01%	6,15%	6,01%	6,15%
12 meses	9,11%	9,33%	9,11%	9,33%

Nota: los rendimientos se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Composición de la Cartera



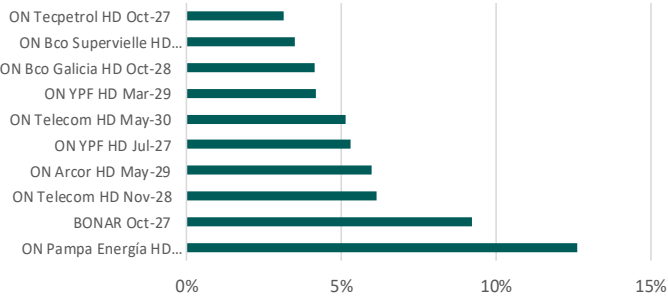
Honorarios, Gastos y Comisiones

	Clase A	Clase B	Clase E Ley N° 27.743	Clase F Ley N° 27.743
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	1,2210%	1,0210%	1,2210%	1,0210%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

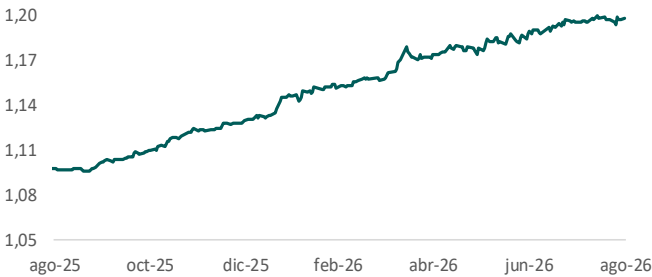
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

[Régimen Impositivo Aplicable](#)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

¡Conocé más!

